

ECO DEL SEGURO

AÑO VII.

CIEZA 25 JUNIO DE 1911.

NÚM. 313.

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIZUELA, MAZARRÓN, CIEZA, CARAVACA, MELILLA, HELLÍN, ELCHES, CÁDIZ, YECLA Y ALCOY.

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior	Ptas. 14.668.178'55
Imposiciones durante la semana	« 306.168'13
SUMA	Ptas. 14.974.346'68
Reintegros	« 295.377'37
SALDO	Ptas. 14.678.969'31

Cartagena de 17 Junio de 1911

CAJA: De 9 á 1, y de 3 á 4 y 112.

SUCURSAL DE CIEZA HORAS DE DESPACHO OPERACIONES Y GIROS: De 10 á 1.

Nuestra última palabra

Y con este artículo ponemos fin á la noble labor, que, con gusto, nos próximos realizar en pro de la Enseñanza Graduada, y de que ésta se implantara en Cieza.

Y decimos antes que ponemos fin á la labor, porque, como al comenzar á tratar de este importante asunto apuntábamos, *no queremos discusiones en la prensa, porque, las discusiones, en la mayoría de los casos, degeneran en tirotes de insultos en vez de hacer luz en el punto que se debate.*

Nuestra larga experiencia así nos lo ha demostrado.

Con efecto, El Eco abundando en lo expuesto por el Sr. Villasclaras, publicó con mi firma, no entrometiéndome en donde no se me llamaba, sino por haber solicitado mi concurso los ilustrados profesores de primera enseñanza de Cieza, un artículo que aplaudió aquél digno profesor, haciéndome un honor, que yo no merecía, con sus manifestaciones en «El Diario.»

Después, insistiendo en lo sostenido por el correcto escritor, volvimos á coger la pluma, y nos largamos con otro artículo, sosteniendo que ya que no pueden establecerse las Escuelas Graduadas en esta Villa, por la falta de medios pecuniarios que el Ayuntamiento viene padeciendo, y toda vez, que como el señor Villasclaras decía en su artículo publicado en el número de «El Diario,» correspondiente al día 12 del corriente mes, **«Existen locales y maestros que son los elementos constitutivos para graduar la obra cultural...»** y en otro párrafo según diciendo el mismo señor..... **«dentro de una escala gradual de gastos, puede escogitarse aquel (el medio) que esté al alcance de Cieza, nos largamos con otro artículo, repetimos, sosteniendo**

que el medio, al alcance de Cieza, era establecer la Enseñanza Graduada en los Centros de Enseñanza que hoy tenemos, considerados como muy buenos; (Según el Sr. Cervora, como «magníficos edificios para la educación de la niñez,») y según nosotros mejores, mucho mejores, que los que puede hacer este Ayuntamiento pobre, tan pobre que no cubre, por imposibilidad absoluta sus obligaciones sagradas. Y nos extraña que el Sr. Villasclaras sostenga que no es pobre el Ayuntamiento de Cieza, cuando en la sesión última, á la que él asistió, fué presentada la renuncia de la plaza de farmacéutico municipal por el Sr. Don Domingo de Guzmán Ros, entre otras razones, porque el Concejo no le paga unos cuantos cientos de pesetas, que le es en deber.

Y vamos á poner fin á nuestra labor, porque estamos viendo que lejos de favorecer la causa del Sr. Villasclaras, la estamos entorpeciendo. Esto de un lado. De otro, que ya comienzan á sonar palabras, de esas que molestan algo y....*bastante*; pues si el Sr. Villasclaras tuvo la atención, accediendo á nuestro ruego, de retirar aquellas palabras que lo rogamos no estampara, hoy emplea otras más duras y que más disgustan, y las que ni le rogamos que retire ni le pedimos que aclare. La interpretación que les hemos dado, no pueda desvirtuarla el Sr. Villasclaras. «Lo dicho pasa; lo escrito permanece.»

El apasionamiento muchas veces, en la mayoría de los casos, no permite ver con claridad; y la ligereza al escribir, hace estampar en las cuartillas, en muchas ocasiones, lo que sin tener intención, el que las escribe, molesta y disgusta.

Este párrafo no tiene de contrario retutación, ni lo hemos de tocar otra vez aunque la tuviera.

Aclaremos algunos puntos del artículo del señor Villasclaras, publicado el día 19 de este mes.

Establecer la Enseñanza Graduada en varios locales, dice Don Luis, *es lo mismo que no hacer nada*; y no estamos conformes.

Distintos locales, para el caso presente de imposibilidad de establecer el grupo escolar, equivalen á distintas aulas en un local solo. En cada uno tendrán entrada *solamente* los niños del grado á que se destine; y en él, trabajando el profesor podrá cumplidamente preparar á los niños del primer grupo para pasar al segundo, los de éste al tercero y así sucesivamente.

El grupo escolar que, según el señor Villasclaras, es más económico que poner una claraboya al local de la calle de Mesones, no podría, jamás, ni aun con el precio de 10 claraboyas, reunir la cuarta parte de las condiciones exigidas por la pedagogía. Y que conste que no entendemos una palabra de esta ciencia; pero ¡como las cuestiones son tan claras!...

¿Que el maestro pierde sus prestigios profesionales si cae bajo la esfera del *unitarismo*? ¡Por Dios Don Luis; no diga V. esas cosas. El método *unitario*, como el método *memorista*, son admirables; son hermosísimos, son superiores, aunque V. trate de condenarlos.

No me negará V. que Cieza tiene muchos hijos ilustres en las ciencias; no me negará V. que en Cieza han nacido hombres que hoy ocupan puestos señalados en la sociedad; pues bien, aquéllos y éstos, se han educado en Cieza, por los métodos *unitario* y *memorista* y en esa Escuela, sin ser graduada, de la calle de Mesones, para la que yo he pedido una claraboya.

Y, V. mismo, Sr. Villasclaras, usted mismo, en los años que lleva ejerciendo la honrada profesión, seguramente hasta hoy, ha enseñado usted sin grupo escolar, y por los métodos *memorista* y *unitario*.

Y conste que al hacer estas apreciaciones no nos oponemos á la implantación de las Escuelas. Lo que que-

remos sentar, en firme, es que el Ayuntamiento está pobre, y que no se puede gastar en un grupo escolar, por hoy, las pesetas que se alientan á pobres empleados que no tienen para comer.

De modo señor Villasclaras, que el día 12 de este mes dice V., *tenemos locales y maestros* y el 13 ya quiere V. que sea en un solo grupo. ¿Porqué éso de un solo grupo? ¿Es que la Enseñanza Graduada, para ser tal, necesita estar en un solo edificio?

¿Y porqué no se acepta lo propuesto por D. Juan Pérez Martínez, en principio, y luego, conforme se pueda, hacer lo demás? Yo creo, que con la senda que ha emprendido V., conseguirá que poco á poco, nos vayamos largando del palenque y quedarse solo ¿Porqué? Porque no nos gusta, y á mucho con nosotros, que se nos traiga y se nos lleve, y el andar en lenguas.

¿Que el Municipio subvenciona la Enseñanza privada? ¡Válgame el cielo! El Ayuntamiento daba, y dará, cuando pueda hacerlo, 200 ó 300 ptas á cada uno de los Colegios privados que hay en Cieza ¿Y con unas 500 pesetas, *nominales*, que se dan á la enseñanza privada, vá V. á hacer el grupo escolar? Esto, ó yo no lo entiendo, ó se llama trabajar en contra de lo que se quiere conseguir.

Aquí, mi buen amigo, no hay silencio ni sombras, ni embosos, ni hay *porqué dar nombres*, para decir, como decimos, que el Ayuntamiento no puede establecer, con la prisa que Vd. lo reclama, el grupo escolar.

Nosotros no tenemos ni jamás tuvimos que huir la cara, ni empleamos en nuestra existencia periodística retencencias ni anfibologías, ni *geroglíficos*, para dejarnos entender, y para defender lo que estimábamos justo, ó censurar lo que creíamos perjudicial para nuestro pueblo.

¡Sombras, silencios, misteriosos obstáculos!

